Expte. **C-155-19 CONCEJAL VICTORIA MARTINEZ WHITE – BLOQUE CAMBIEMOS** – Proyecto de Resolución Ref: Declaración de Interés Municipal de la peña folklórica NUESTRA RAÌCES.-

VISTO:

La realización de la Peña Folclórica "Nuestras Raíces" para el día 15 de Junio de 2019 en la localidad de Acevedo,

CONSIDERANDO:

Que el evento a realizarse tiene por finalidad promover un mayor desarrollo cultural comunitario, el cual desde hace unos años en la región rural de partido de Pergamino- viene significando un evento que por su repercusión y trascendencia exceden de forma notoria un hecho cultural común.-

Que el grupo de personas que coordina la realización de esta actividad es el Ballet Flor de Ceibo, un reconocido cuerpo de baile en el Partido de Pergamino y la región, el cual cuenta con destacadas participaciones en eventos folclóricos de la zona, siendo hoy día el Ballet Oficial de la Fiesta de la Estaca.-

Que la Peña Folclórica "Nuestras Raíces" comenzó siendo un evento pequeño, pero que al ser desarrollado con mucho sacrificio por los integrantes del Ballet, con el paso del tiempo representa hoy un evento cultural que se realiza en la localidad de Acevedo dos veces al año en las instalaciones del Salón de la Sociedad Italiana de dicha localidad.-

Que este año el esfuerzo realizado por los vecinos de Acevedo y amantes del folclore en general de todo el partido de Pergamino, han hecho posible la contratación dos importantes números musicales del folclore, con el cual esperan poder darle mayor difusión a la actividad cultural que vienen sosteniendo.-

Que la Peña Folclórica "Nuestras Raíces" se realiza con la finalidad de contribuir al desarrollo del folclore, y lo mismo se evidencia en la gran convocatoria que año a año se viene suscitando, en la calidad de los artistas que se congregan, y en el hecho de que todo recaudado se reinvierte año a año en mejoras para la Peña, y vestuarios para el Ballet Flor de Ceibo.-

Que a los efectos de culminar con el detalle que exige el Decreto 7483/16, se informa que la Peña Folclórica "Nuestras Raíces"se realizará el día 15 de Junio de 2019, iniciado a las 20:00 hs. y finalizará el día 16 de junio las 04:00hs del siguiente día.-

Que forma parte del presente proyecto, las planillas que en forma anexa se acompañan con las firmas de vecinos de la ciudad que adhieren al pedido de declaración de Interés Municipal.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 10 de julio de 2019, aprobó por unanimidad, la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1°: Declarase de Interés Municipal la Peña Folklórica "Nuestras Raíces" a ---------- celebrarse el día 15 de Junio de 2019, en la localidad de Acevedo.-

ARTICULO 2°: Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente Resolución.-
---

ARTICULO 3°: De forma.-

PERGAMINO, 11 de julio de 2019.-

RESOLUCION Nº 2904/19

DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PERGAMINO

EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO